Municipalidad de Dr. Cecilio Báez
Intendencia Municipal

Pedro Juan Caballero esq/ Mcal. López
Tel: 021-3280447

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 01/2023 PARA "CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS, CERCADO PERIMETRAL Y REPARACION DE SANITARIO EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS", CON ID Nº 434305

Introducción:

En fecha 12 de octubre del 2023, siendo las 08:00 horas, en la Oficina de UOC, recinto del Palacete Municipal, situado sobre Calle Pedro Juan Caballero esq. Mcal. López – Dr. Cecilio Báez – Caaguazú – Py, atento a las disposiciones del Art. 8 del Decreto 2992/19 "QUE REGLAMENTA LA LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", el Comité de Evaluación de Ofertas, conformado por la Abg. Estelvina Villasanti, Secretaria General, y Edgar Recalde, Encargado de Departamento de Tránsito, expiden el presente Informe de Evaluación de Ofertas, en los términos que se exponen a continuación:

Antecedentes:

El costo estimativo previsto para la contratación asciende a la suma de **G. 282.179.989**
Se ha invitado a cinco oferentes para la participación en el proceso licitatorio;
El presente llamado se hace en primera convocatoria.

Acto de Apertura de Sobres:

La apertura de sobres se realizó el día 05 de octubre del 2023, a las 09:30 horas, con la recepción de dos oferentes, a saber:

Empresas	Monto de oferta
FACUNDO JOSE CORREA GODOY "Construcciones el favorito"	**G. 287.823.590**
EDGAR ALBERTO SAMUDIO LEÓN "Bem Emprendimientos"	**G. 282.179.990**

Análisis de Documentos de Participación:

Nº	Empresas	FACUNDO JOSE CORREA GODOY	EDGAR ALBERTO SAMUDIO LEÓN
	Documentos comunes	**CUMPLE/ NO CUMPLE**	**CUMPLE/ NO CUMPLE**
a	**Formulario de Oferta *** El formulario de oferta y lista de precios serán generados electrónicamente y descargados del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.	**Cumple**	**Cumple**
b	**Garantía de Mantenimiento de Oferta*** La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de declaración Jurada	**Cumple**	**Cumple**
c	Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social (**)	**Cumple**	**Cumple**
d	Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	**Cumple**	**Cumple**
e	Certificado de cumplimiento tributario. (**)	**Cumple**	**Cumple**
f	Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	**Cumple**	**Cumple**
g	Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 11 – Sección Formularios (**)	**Cumple**	**Cumple**
	Documentos Legales		

Escaneado con CamScanner

I.	**Oferentes Individuales. Personas Físicas.**		
a	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta. (*)	**Cumple**	**Cumple**
b	Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC. (*)	**Cumple**	**Cumple**
c	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	**N/A**	**N/A**
d	Acta de visita al sitio de obras (obligatorio)	**Cumple**	**Cumple**

Los oferentes **FACUNDO JOSE CORREA GODOY** y **EDGAR ALBERTO SAMUDIO LEÓN**, como empresas unipersonales han acreditado la pertinencia de las documentaciones básicas acompañadas, arrimando los Formularios de Ofertas junto con las Planillas de precios respectivos, las Garantías de Mantenimiento de Oferta, mediante declaraciones Juradas, además de los documentos de identidad de los firmantes y de las inscripciones como contribuyentes, todos en debida forma.

En base a lo esgrimido, el Comité de Evaluación de Ofertas concluye que los oferentes **FACUNDO JOSE CORREA GODOY y EDGAR ALBERTO SAMUDIO LEÓN**, en su totalidad, **CUMPLEN** con los requerimientos básicos de carácter sustancial, por cuanto resultan analizables técnica y económicamente.

Igualmente de la verificación de las condiciones de participación no sustanciales se concluye que los oferentes **FACUNDO JOSE CORREA GODOY y EDGAR ALBERTO SAMUDIO LEÓN** han dado cumplimiento a dichos recaudos, conforme se grafica en la tabla que antecede.

ACLARACIONES DE LAS OFERTAS:

FACUNDO JOSE CORREA GODOY: No se le ha solicitado documentación formal omitida.
EDGAR ALBERTO SAMUDIO LEÓN: No se le ha solicitado documentación formal omitida.

TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS Y MARGEN DE PREFERENCIA.

Revisión Aritmética:
Practicada la sumatoria de las cotizaciones de los oferentes, no se han registrado errores aritméticos que requieran las correcciones respectivas.

Margen de Preferencia Nacional y Local:
Luego de la verificación de los establecimientos fijados por los oferentes participantes se coligen que:

- El oferente FACUNDO JOSE CORREA GODOY: Cuenta con "CPEN" en el lote 1;
- El oferente EDGAR ALBERTO SAMUDIO LEÓN: Cuenta con "CPEN" en los lotes 1,3 y 4;
- El oferente FACUNDO JOSE CORREA GODOY, no tiene domicilio dentro en el territorio departamental de la Convocante;
- El oferente EDGAR ALBERTO SAMUDIO LEÓN, tiene domicilio dentro en el territorio departamental de la Convocante.

Escaneado con CamScanner

Nº	Oferentes	Lote	Domicilios	Monto Ofertado	C.P.E.N.	M.P.N. 40%	Monto	M.P.L. 10%	Monto Final
1	EDGAR ALBERTO SAMUDIO	1	Caaguazú-Coronel Oviedo	67.984.739	SI	N/A	67.984.739	N/A	**67.984.739**
		2		79.351.036	NO	N/A	79.351.036	N/A	**79.351.036**
		3		67.984.739	SI	N/A	67.984.739	N/A	**67.984.739**
		4		66.859.476	SI	N/A	66.859.476	N/A	**66.859.476**
2	FACUNDO JOSE CORREA GODOY	1	Caaguazú-Coronel Oviedo	69.344.434	SI	N/A	69.344.434	6.934.443	**76.278.877**
		2		80.938.057	NO	N/A	80.938.057	8.093.806	**89.031.863**
		3		69.344.434	NO	27.737.774	97.082.208	9.708.221	**106.790.428**
		4		68.196.666	NO	27.278.666	95.475.332	9.547.533	**105.022.866**

- En base a la tabla presente, no prospera la aplicación de los márgenes de Preferencia Nacional y Local debido a que el oferente EDGAR SAMUDIO LEÓN queda en primer lugar en orden de precios en todos los Lotes.

Agrupación de Ofertas:

- Se efectúa la agrupación de las ofertas de menor a mayor, quedando de la siguiente manera:

Orden	1	2
Empresas	EDGAR ALBERTO SAMUDIO	FACUNDO JOSE CORREA GODOY
Monto- Lote 1	Gs. 67.984.739	Gs. 76.278.877
Monto- Lote 2	Gs. 79.351.036	Gs. 89.031.863
Monto- Lote 3	Gs. 67.984.739	Gs. 76.278.877
Monto- Lote 4	Gs. 66.859.476	Gs. 75.016.333

- A continuación, se selecciona al oferente con la propuesta más baja en todos los lotes en el orden agrupado, para el análisis de las capacidades y calificaciones exigidas en las bases concursales, resultando:

1. EDGAR ALBERTO SAMUDIO LEÓN

Análisis de Precios Ofertados

Se pasa a analizar los precios ofertados por este oferente, de cuya verificación resulta cuanto sigue:

Escaneado con CamScanner

Municipalidad de Dr. Cecilio Báez
Intendencia Municipal

Pedro Juan Caballero esq/ Mcal. López
Tel: 021-3280447

LOTE 1				
Ítem	Descripción de rubros	Precio Referencial	Precio ofertado	Diferencia %
1	Replanteo y marcación	520.000	520.000	0
2	Excavación y cargamento Cimiento de PBC	466.140	466.140	0
3	Nivelación 0.30	156.000	156.000	0
4	Encadenado y Aislación	145.680	145.680	0
5	Demolición para aberturas	390.000	390.000	0
6	Pared de 0,30 exterior visto	133.500	133.500	0
7	Pared 0.15 visto exterior, interior revocado	110.000	110.000	0
8	Dintel	232.821	232.821	0
9	Revoque de paredes	45.500	45.500	0
10	Techo de tejas y tejuelones	390.928	390.928	0
11	Contrapiso y Carpeta para piso	82.425	82.425	0
12	Piso	117.000	117.000	0
13	Zócalo	39.000	39.000	0
14	Revestimiento de azulejos	122.000	122.000	0
15	Canaletas y bajadas	120.000	120.000	0
16	Instalaciones eléctricas	6.650.000	6.650.000	0
17	Inodoros pequeños completos	945.500	945.500	0
18	Lavatorios pequeños	345.500	345.500	0
19	Accesorios para baño	498.000	498.000	0
20	Griferías para lavatorio	178.000	178.000	0
21	Mesada de granito instalado	1.445.000	1.445.000	0
22	Registro de 0.40 x 0.40	520.000	520.000	0
23	Cámara séptica 1 x 1,60 x 1,20	3.250.000	3.250.000	0
24	Pozo ciego	3.640.000	3.640.000	0
25	Puerta tablero con marco 0,70	2.845.000	2.845.000	0
26	Puerta placa con marco 0,90	1.340.000	1.340.000	0
27	Puerta para boxes 0,60x1,50 tipo mamparas	320.000	320.000	0
28	Mamparas divisorias de baño 1,50 de altura	697.000	697.000	0
29	Pintura de techo	29.500	29.500	0
30	Pintura de paredes	27.500	27.500	0
31	Pintura de abertura	586.250	586.250	0
32	Accesorios para baño de discapacitado	2.550.000	2.550.000	0
33	Ventana balancín 0.60 x 1.20	350.000	350.000	0
34	Espejo 0,60 x 1,95 m fijo y de 0,60 x 0,40	460.000	460.000	0
35	Guarda Obra 0,60 de ancho	50.000	50.000	0
36	Cartel de Obra identificatorio	1.200.000	1.200.000	0
37	Limpieza final	1.476.000	1.476.000	0

Escaneado con CamScanner

Municipalidad de Dr. Cecilio Báez
Intendencia Municipal

Pedro Juan Caballero esq/ Mcal. López
Tel: 021-3280447

LOTE 2				
Ítem	Descripción de rubros	Precio Referencial	Precio ofertado	Diferencia %
1	Replanteo y marcacion	520.000	520.000	0
2	Cartel de Obra 1,60x1,20 m	1.200.000	1.200.000	0
3	Excavacion y carga de Cimiento de PBC	469.000	469.000	0
4	Mamposteria de nivelacion de 0,30	208.000	208.000	0
5	Muro de mamposteria de 0,15 m, visto	141.000	141.000	0
6	Colocacion y Provision de poste de H° prefabricado	111.000	111.000	0
7	Alambre liso galvanizado N° 9	14.000	14.000	0
8	Tejido de alambre romboidal metalica de 2"	47.000	47.000	0
9	Alambre de pua N°16	15.500	15.500	0
10	Reposicion de Artefactos Luminicos, Bajo consumo	54.000	54.000	0
11	Demolicion con recuperacion y reposicion de T. Tejas	322.000	322.000	0
12	Reparación de Conexiones hidraulicas Baño de Varones	1.500.000	1.500.000	0
13	Pintura al Latex Exterior e interior	28.000	28.000	0
14	Pintura para Tejas recuperadas	25.550	25.550	0
15	Limpieza final	1.500.000	1.500.000	0

LOTE 3				
Ítem	Descripción de rubros	Precio Referencial	Precio ofertado	Diferencia %
1	Replanteo y marcación	520.000	520.000	0
2	Excavación y cargamento Cimiento de PBC	466.140	466.140	0
3	Nivelación 0.30	156.000	156.000	0
4	Encadenado y Aislación	145.680	145.680	0
5	Demolición para aberturas	390.000	390.000	0
6	Pared de 0,30 exterior visto	133.500	133.500	0
7	Pared 0.15 visto exterior, interior revocado	110.000	110.000	0
8	Dintel	232.821	232.821	0
9	Revoque de paredes	45.500	45.500	0
10	Techo de tejas y tejuelones	390.928	390.928	0
11	Contrapiso y Carpeta para piso	82.425	82.425	0
12	Piso	117.000	117.000	0
13	Zócalo	39.000	39.000	0
14	Revestimiento de azulejos	122.000	122.000	0
15	Canaletas y bajadas	120.000	120.000	0
16	Instalaciones eléctricas	6.650.000	6.650.000	0
17	Inodoros pequeños completos	945.500	945.500	0
18	Lavatorios pequeños	345.500	345.500	0
19	Accesorios para baño	498.000	498.000	0
20	Griferías para lavatorio	178.000	178.000	0
21	Mesada de granito instalado	1.445.000	1.445.000	0
22	Registro de 0.40 x 0.40	520.000	520.000	0
23	Cámara séptica 1 x 1,60 x 1,20	3.250.000	3.250.000	0
24	Pozo ciego	3.640.000	3.640.000	0
25	Puerta tablero con marco 0,70	2.845.000	2.845.000	0
26	Puerta placa con marco 0,90	1.340.000	1.340.000	0
27	Puerta para boxes 0,60x1,50 tipo mamparas	320.000	320.000	0
28	Mamparas divisorias de baño 1,50 de altura	697.000	697.000	0
29	Pintura de techo	29.500	29.500	0
30	Pintura de paredes	27.500	27.500	0
31	Pintura de abertura	586.250	586.250	0
32	Accesorios para baño de discapacitado	2.550.000	2.550.000	0
33	Ventana balancín 0.60 x 1.20	350.000	350.000	0
34	Espejo 0,60 x 1,95 m fijo y de 0.60 x 0,40	460.000	460.000	0
35	Guarda Obra 0,60 de ancho	50.000	50.000	0
36	Cartel de Obra identificatorio	1.200.000	1.200.000	0
37	Limpieza final	1.476.000	1.476.000	0

Municipalidad de Dr. Cecilio Báez SECRETARIA GRAL. REPUBLICA DEL PARAGUAY

Escaneado con CamScanner

Municipalidad de Dr. Cecilio Báez
Intendencia Municipal

Pedro Juan Caballero esq/ Mcal. López
Tel: 021-3280447

LOTE 4				
Ítem	Descripción de rubros	Precio Referencial	Precio ofertado	Diferencia %
1	Replanteo	6.000	6.000	0
2	Excavación de suelo	90.000	90.000	0
3	Carga de cimiento de PBC	469.000	469.000	0
4	Vigas cadena superior 27 x 11cm	2.285.700	2.285.700	0
5	De 0,30m armado con 4 varrilas de 6mm	208.000	208.000	0
6	Relleno y apisonamiento de interiores	118.814	118.814	0
7	Aislación asfáltica	94.000	94.000	0
8	De 0,15 visto una cara de ladrillos comunes	131.222	131.222	0
9	De 0,15 para revocar ambas caras	120.000	120.000	0
10	De paredes interiores y exteriores a una capa	39.584	39.584	0
11	Provisión y colocación de techo zinc tipo trapezoidal pre-pintado, sobre estructura metalica pintada al sintetico. Incluye provisión y colocación de cumbrera y bordes laterales de chapa doblada N° 26 desarrollo 40 cms pintado al sintético	280.000	280.000	0
12	Provisión y colocación de cielo razo de pvc	95.000	95.000	0
13	Contrapiso de Hormigón simple 7cm	59.068	59.068	0
14	Piso ceramico antidelizante	93.000	93.000	0
15	Guarda obra de alisada de cemento	75.000	75.000	0
16	Puerta placa de 0,6 X 1.6 con marco	970.000	970.000	0
17	Ventana tipo balancines	459.166	459.166	0
18	Puerta metalica de 0,7 X 2,10 con marco	1.219.549	1.219.549	0
19	Alfeizar de ventanas	39.000	39.000	0
20	De balancines	60.000	60.000	0
21	De aberturas de madera	40.054	40.054	0
22	De ladrillo visto con membrana elastómera	32.000	32.000	0
23	de paredes con latex acrílico	28.000	28.000	0
24	Colocación de vidrio cuadrillé o mosaico 4mm	350.000	350.000	0
25	boca de luces y tomacorrientes	95.000	95.000	0
26	Alimentación e Instalación para TC 10 de 20AG	1.585.000	1.585.000	0
27	Artefacto lampara led de 30 watts	90.000	90.000	0
28	Enchape con azulejo ceramico	95.000	95.000	0
29	Agua corriente en baño 3 inodoros, 2 mingitorios, 2 lavatorios de manos	4.833.000	4.833.000	0
30	Instalaciones sanitarias	2.517.000	2.517.000	0
31	Colocación de juego sanitario (Lavamanos)	930.000	930.000	0
32	Colocación juego sanitario (wc)	653.000	653.000	0
33	Colocación de juego sanitario (mingitorios)	460.000	460.000	0
34	Colocación de accesorios	1.173.000	1.173.000	0
35	Camara Séptica	4.746.500	4.746.500	0
36	Pozo absorvente	6.260.000	6.260.000	0
37	Colocacion de H° A°	1.600.000	1.600.000	0
38	Cartel identificatorio de la obra	1.200.000	1.200.000	0
39	Limpieza final de Obra	1.476.000	1.476.000	0

Conforme a la tabla que antecede los precios ofertados no sobrepasan los umbrales establecidos en la Resolución DNCP N° 1980/20, con lo que se concluye que los costos cotizados resultan aceptables razonablemente.

Escaneado con CamScanner

Calificación Legal:

Requisitos Exigidos en el PBC	EDGAR ALBERTO SAMUDIO LEÓN
El oferente declara en su formulario de oferta que NO se encuentra comprendido en las limitaciones y/o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/2003.	**CUMPLE**
Según registros del personal de la convocante el oferente o sus representantes NO se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021	**CUMPLE**
El oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021, NO aparecen en la base de datos de la Secretaría de la Función Pública.	**CUMPLE**
El oferente ha proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejándose que los que directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios NO se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021.	**CUMPLE**

- Según Constancia N° 4851527 de la SFP, el oferente no registra datos en el Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH). Según Informe de la Secretaria General el oferente y sus miembros no integran el plantel de servidores municipales. De la verificación de registro de sanciones en la DNCP, se reporta que el oferente no cuenta con sanción administrativa de inhabilitación.

Capacidad Financiera:

Requerimientos	Oferente Individual	Formulario	Cumple/ No Cumple
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a **1**. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. **(2020, 2021 y 2022).**	Debe cumplir con el requisito.	Completar el **Formulario N° 5**	Cumple
Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a **0,80**. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados **(2020, 2021 y 2022).**	Debe cumplir con el requisito.	Completar el **Formulario N° 5**	Cumple
Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes **activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros** (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: **20%** Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.	Debe cumplir con el requisito.	Completar el **Formulario N° 5**	Cumple
Requisitos documentales para evaluar capacidad financiera			

Escaneado con CamScanner

Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	N/A
Balance General y Estado de Resultados de los 3 (tres) años (2020, 2021 y 2022) para contribuyente de IRACIS/IRE	Cumple
Formulario 106 Declaraciones juradas (en caso de contribuyente de IRPC).	N/A
Formulario 500 de los años (2020, 2021 y 2022), para contribuyentes del IRE	N/A
Formulario 104 de los 3 (tres) 2020, 2021 y 2022 años (en caso de contribuyentes de Renta Personal.)	N/A
IVA General de los 3 (tres) años 2020, 2021 y 2022, (en caso de contribuyentes sólo del IVA General).	N/A

Análisis de ratios financieros: Contribuyente de IRACIS – IRE

ANALISIS DE RATIOS FINANCIEROS						
Requisitos Mínimos	EDGAR ALBERTO SAMUDIO LEÓN					
	Año 2020	Año 2021	Año 2022	TOTAL	Promedio	Coef.
Ratios de Liquidez: Activo corriente/ pasivo corriente - ingreso/ egreso = mayor o igual a 1 en promedio de los 3 años						
ACTIVO CORRIENTE/ INGRESO	148.147.327	279.928.320	337.386.130	765.461.777	255.153.926	3,13
PASIVO CORRIENTE/ EGRESO	33.549.132	114.250.857	97.107.681	244.907.670	81.635.890	
Endeudamiento: egreso total/ ingreso total = no deberá ser mayor a 0,80 en promedio de los 3 años						
PASIVO - EGRESO TOTAL	5.219.583	6.887.936	8.739.226	20.846.745	6.948.915	0,03
ACTIVO - INGRESO TOTAL	116.259.088	253.739.413	313.589.965	683.588.466	227.862.822	
CARITAL OPERATIVO						
Igual o superior al 20% de la oferta						
ACTIVO CORR	2.927.113.094	Valor oferta - 20%		Porcentaje capital operativo		
PASIVO CORR	82.889.984	282.179.990		COX100/OF		
	2.844.223.110	56.435.998		1.007,95		

Experiencia General y Específica en Obras

Requerimientos	Oferente Individual	Formulario	Cumple/ No Cumple
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a **30 %.** El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	Debe cumplir con el requisito.	Completar el **Formulario N° 2 y 3**	Cumple
Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos **dos (2)** contratos, durante los últimos **diez *(10)*** años, **similares a las obras propuestas.**	Debe cumplir con el requisito.	Completar el **Formulario N° 4**	Cumple

Escaneado con CamScanner

La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra. A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un **70%** por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.			
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período **2019, 2020, 2021 y 2022** en las siguientes actividades clave: **Lote 1, 2 y 3 Construcción y/o Reparación de Sanitarios** **Lote 4 Construcción y/o Reparación de Sanitarios y Cercado o Muralla Perimetral.**	Debe cumplir con el requisito.	Completar el **Formulario N° 2 y 5**	Cumple

Requisitos documentales experiencia general y experiencia en obras	
Copia de facturaciones que avalen el volumen anual de negocios	Cumple
Documento que avale la recepción definitiva de las obras presentadas como experiencia.	Cumple
Fotocopias de contratos anteriores para demostrar la experiencia invocada, por un valor mínimo el 50% de la oferta presentada, acompañado de las facturaciones que respalden la ejecución de los contratos arrimados.	Cumple
Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	N/A

Capacidad en Materia de Personal:

Requerimientos	Oferente Individual	Formulario	Cumple/ No Cumple
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: a) Director de Obra: Arquitecto o Ingeniero Civil matriculado que para dirigir la obra, con (3 3 tres) años de experiencia a partir de la expedición del título universitario; b) Jefe o Superintendente de Obras con 3 (tres) años de experiencia en obras. Director de obras: deberá asistir una vez por semana para verificar las obras. EL Jefe o superintendente de obras: deberá permanecer en el sitio de obras.	Debe cumplir con el requisito.	Completar el **Formulario N° 6**	Cumple

Requisitos documentales para capacidad en materia de personal	
Currículum en el que se mencione y se acredite la calificación y experiencia del Director y Jefe o Superintendente, propuestos para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	Cumple
Fotocopias de Contratos que demuestren la experiencia del Jefe o Superintendente de obra.	Cumple
3.Declaración Jurada en la que el oferente se compromete a emplear en la obra el 70% de personales domiciliados en el Distrito de Dr. Cecilio Báez	Cumple
4. Cartas compromisos de aceptación y de permanecer en sitio de obras de personales en cargos claves: Director y Jefe o Superintendente.	Cumple

Capacidad en Materia de Equipos:

Requerimientos	Oferente Individual	Formulario	Cumple/ No Cumple
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: **1 Camión Volquete tipo tumba; 1 Camión liviano para transporte; 1 Hormigonera de 300 litros como mínimo.** Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	Debe cumplir con el requisito.	Completar el **Formulario N° 7 y 8**	Cumple

Escaneado con CamScanner

Requisitos documentales para capacidad en materia de equipos	
Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados	Cumple
Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	N/A
En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	Cumple

Especificaciones Técnicas:

El oferente adjudicatario deberá observar en su ejecución las descripciones técnicas contenidas en los planos, planillas y especificaciones técnicas que forman parte de las bases concursales, por tanto, no se analiza el cumplimiento de este requisito en razón de que es la Convocante quien establece las especificaciones a ser observadas.

Conclusión General:

En base a todo lo expuesto, surge que el oferente **EDGAR ALBERTO SAMUDIO LEÓN**, en su totalidad **CUMPLE** con todas las condiciones de la contratación, demostrando ajustarse a todas las exigencias de las bases concursales (Capacidad Legal, Capacidad Financiera, Experiencia General y Especifica y Capacidad en Materia de Personal y de Equipos) por cuanto se constituye en una oferta conveniente para la adjudicación del contrato. Bajo la conclusión arribada, no procede pasar a evaluar la segunda oferta en orden de precios de acuerdo a los lotes.

Recomendación de Adjudicación.

El Art. 28 de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" (primer párrafo) preceptúa: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas".

Teniendo en cuenta el criterio establecido en el Art. 65 del Decreto Reglamentario 2992/19, las consideraciones y conclusiones esgrimidas en el cuerpo del presente informe, el Comité de Evaluación de Ofertas, RECOMIENDA a la Máxima Autoridad, salvo mejor parecer, ADJUDICAR el contrato al oferente:

- **EDGAR ALBERTO SAMUDIO LEÓN**, con RUC N° 2984725-7 y C.I. N° 2.984.725, nombre de fantasía "**BEM EMPRENDIMIENTOS**", con las siguientes ofertas económicas: **LOTE 1: G. 67.984.739** (guaraníes sesenta y siete millones, novecientos ochenta y cuatro mil, setecientos treinta y nueve); **LOTE 2: G. 79.351.036** (guaraníes setenta y nueve millones, trescientos cincuenta y un mil, treinta y seis); **LOTE 3: G. 67.984.739** (guaraníes sesenta y siete millones, novecientos ochenta y cuatro mil, setecientos treinta y nueve); **LOTE 4: G. 66.859.476** (guaraníes sesenta y seis millones, ochocientos cincuenta y nueve mil, cuatrocientos setenta y seis); en el marco del proceso de contratación individualizado como **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 01/2023 PARA "CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS, CERCADO PERIMETRAL Y REPARACION DE SANITARIO EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS", CON ID N° 434305.**

Se adjunta al presente Informe:

- Informe del Personal;
- Constancia de no ser funcionario público.

Escaneado con CamScanner

Municipalidad de Dr. Cecilio Báez
Intendencia Municipal

Pedro Juan Caballero esq/ Mcal. López
Tel: 021-3280447

ES DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

EDGAR RECALDE
Encargado Dpto. de Tránsito
Comité de Evaluación

Edgar Recalde
Dpto. de Tránsito
Municipalidad Dr. Cecilio Báez

Abg. ESTELVINA VILLASANTI
Secretaria General
Comité de Evaluación

Municipalidad de Dr. Cecilio Báez
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SECRETARIA GRAL.

Escaneado con CamScanner

Municipalidad de Dr. Cecilio Báez
Intendencia Municipal

Pedro Juan Caballero esq/ Mcal. López
Tel: 021-3280447

INFORME SOBRE PERSONAL MUNICIPAL

A : COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS
DE : SECRETARIA GENERAL
FECHA : 11 DE OCTUBRE DEL 2023

REF. : LCO Nº 01/2023 "CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS, CERCADO PERIMETRAL Y REPARACION DE SANITARIO EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS", CON ID Nº 434305.

Por la presente informo al Comité de Evaluación de Ofertas cuanto sigue:

- Los miembros declarados por el oferente no forma parte del plantel de funcionarios de la Municipalidad de Dr. Cecilio Báez.

Atentamente.

Abg. ESTELVINA VILLASANTI
Secretaria General

Municipalidad de Dr. Cecilio Báez
REPUBLICA DEL PARAGUAY
SECRETARIA GRAL.

Escaneado con CamScanner

GOBIERNO DEL PARAGUAY

Ministerio de Economía y Finanzas

https://www.stp.gov.py

Constancia Nro.
4851527

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que EDGAR ALBERTO SAMUDIO LEON, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de Identidad Civil N° 2984725, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto de Gasto

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art 111 Decreto 8759/2023; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 8759/2023 como el Decreto N° 7790/2006 "Por la cual se dispone que las Instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen a la Secretaría de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar a la SFP datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que esta Secretaría Ejecutiva solo cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

La SFP ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y

Fecha de Emisión: Oct 12, 2023 7:29 PM

GOBIERNO DEL PARAGUAY

Ministerio de Economía y Finanzas a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 8759/2023

Código de Verificación: d832202b

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=4851527&codigo_seguridad=d832202b

Escaneado con CamScanner